

Informe Secretarial: En la fecha, pasa a despacho del señor Juez, escrito proveniente de Central de Inversiones S.A. a través de apoderado Judicial, mediante el cual, solicita la terminación del proceso con radicación 2014-00353 en contra del señor Harold Alberto Gutiérrez Gómez, por pago total de la obligación, pero al hacer un estudio del expediente se constata que la Compañía Central de Inversiones S.A., no es parte en este proceso. Sírvase proveer. La Unión, 05 de mayo de 2022.

Martha Cecilia Gálvez Díaz
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNION VALLE

Providencia: Auto No. **1139**
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco W S.A
Subrogatario Parcial: Fondo Nacional de Garantías
Demandado: Harold Alberto Gutiérrez Gómez
Demandado: Luis Alberto Gutiérrez
Radicado: 76400408900-**2014-00353-00**

La Unión Valle Mayo cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe de secretaría que antecede, encuentra el despacho que la solicitud terminación del proceso por pago total de la obligación y en consecuencia las demás peticiones presentadas por el apoderado judicial de Central de Inversiones, se torna improcedente; por cuanto dicha entidad no es parte dentro de la presente causa.

En consecuencia, se,

Resuelve:

ÚNICO: **NEGAR** la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación elevada por el abogado de la compañía Central de Inversiones S.A. por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Notifíquese

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

75ca06b4fe66773425d8712659da6516b423fe42ffc26eb343b18c74c5d7ce26

Documento generado en 05/05/2022 03:25:22 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**